

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Protección Civil
Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas del PAN

29 de abril de 2013

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-
Sírvasse la Secretaría pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con gusto, diputada Presidenta.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Habiendo 5 de los 8 integrantes, hay quórum para dicha sesión, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario. Siendo estas las condiciones, le agradecería pasáramos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputados, el siguiente punto a tratar, y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, es la aprobación del orden del día de la 1ª sesión extraordinaria de la Comisión de Protección Civil, que es el siguiente:

Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes a iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo:

a) Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a la iniciativa de reforma a la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

4.- Asuntos generales.

Si los diputados presentes desean aprobar el orden del día mencionado, sírvanse levantar la mano los que estén a favor.

No habiendo votación en contra ni abstenciones, con mayoría se vota el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco, diputado. ¿Podría pasar al siguiente punto del orden del día?

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, el siguiente punto del orden del día es Análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes a iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo:

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con respecto a este punto, en esta sesión extraordinaria se discutirá la siguiente propuesta de dictamen:

Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a la iniciativa de reforma a la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Sobre el presente les informo a los presentes que la iniciativa de la reforma de ley, como lo establece en su exposición de motivos, es más de forma que de fondo. Asimismo, muchas de las cuestiones solicitadas para modificar la ley antes mencionada ya se encuentran asentadas en la misma.

Las modificaciones a la ley que esta Presidencia tuvo a bien aceptar en el presente proyecto de dictamen, son las siguientes:

En el artículo 5^o fracción V, XVII y XXVII pertenecen al glosario en los términos de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos.

En la definición de "siniestro" se modificó la redacción de las fracciones antes señaladas, además de añadirse la correspondiente a la Comisión Federal de Electricidad para quedar como sigue:

Artículo 5º.- Para los efectos de esta ley se entenderá por "Comisión", Comisión Federal de Electricidad. Así ya queda establecido.

Igual en la definición de "delegación", el Organismo Político Administrativo en cada demarcación territorial.

"Gobierno", Gobierno del Distrito Federal.

"Siniestro" Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causado por la presencia de un riesgo de emergencia o desastre natural o provocado.

Las modificaciones respecto al artículo 8º fracción II de la Junta de Gobierno en la Ley vigente dice lo siguiente:

Artículo 8º párrafo segundo.- Dos personas de la sociedad civil con experiencia y conocimientos en protección civil y en labores de bomberos designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo que esta Presidencia tuvo a bien cambiar el "designados" por "designadas".

Aquí lo que quiero aclarar y ser muy enfática, es que lo que se está buscando o el espíritu de la propuesta es tener un lenguaje mucho más accesible, un lenguaje ciudadano que permita que cualquier habitante del Distrito Federal pueda tener claridad en la descripción de lo que se plasma en la ley para su mejor y mayor entendimiento.

La última modificación solicitada por los diputados promoventes y aceptada por esta Presidencia fue la versada en los artículos 14, 16, 18 y 20, donde se solicita concretamente que el Director Operativo, el Director Técnico, el Director Académico y el Director Administrativo de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos sean otorgados y nombrados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Sobre lo anterior, esta Presidencia considera que no debe aprobarse dicha modificación ya que iría en contra de la autonomía del propio Heroico Cuerpo

de Bomberos del Distrito Federal y la propuesta planteada le resta facultades al Director General y se las otorga al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior y ya habiendo sido previamente comentado con uno de los diputados promoventes, pues la Presidencia de esta Comisión pone a consideración de sus integrantes las modificaciones planteadas, por lo que solicitaría al diputado Secretario otorgarle la palabra al diputado que así lo solicite.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta y con todo gusto, pasamos a la discusión del presente dictamen. Si quisiera algún diputado dar a conocer su opinión o sus aportaciones para modificar el dictamen, se otorga el uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Secretario, si no existe algún otro comentario, por favor le agradecería pasar a votación el presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputados, aquellos que estén a favor de aprobar el dictamen presentado por la Presidenta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad, diputada Presidenta, se aprueba la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se le dará el trámite correspondiente por esta Presidencia lo antes posible al dictamen.

Le agradecería que pasáramos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales. Si algún diputado desea inscribir algún asunto general, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Diputado Genaro.

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- Un comentario. Nada más aclarando aquí a los medios de comunicación que los dictámenes que estamos votando ahorita nos llegó oportunamente, ya lo estudiamos, nosotros mandamos nuestras propuestas y nuestras ideas del dictamen, por eso muchas veces ya no tenemos qué volver a comentar nada porque ahora sí que ya fue comentado con anterioridad. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Genaro. Es cuanto en la opinión de los diputados, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco, diputado Secretario. Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y siendo las 10 horas con 41 minutos del día 29 de abril de 2013 se dan por terminados los trabajos de esta primera sesión extraordinaria de la Comisión de Protección Civil.

Se levanta la sesión y les agradezco a todos su asistencia y su participación.

Muchas gracias.
